



SALTA, 15 de Julio de 1987

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N° 8.136/87

RES. N° 218/87

VISTO

El pedido efectuado a fs.1 de las presentes actuaciones, mediante el cual se solicita se tramite ayuda económica para la Lic. LILIAN DAVIES, a fin de realizar cursos de perfeccionamiento sobre el tema "Polímeros" en la Universidad Nacional de La Plata;

COSNIDERANDO:

Que el Departamento de Química da su visto bueno para la realización del mencionado curso;

Que la Comisión de Becas aconseja otorgar una ayuda económica a la Lic. Lilian Davies;

Que mediante resolución N° 211/87 de la Facultad de Ciencias Exactas, se concede a la Lic. Davies, licencia con goce de haberes a partir del 1° de agosto de 1987 y hasta el 31 de diciembre de 1987;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 8 de julio del/cte, dió visto bueno al presente pedido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic. Lilian Davies, una ayuda económica consistente en la suma de \$3.250.- (AUSTRALES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), a fin de realizar cursos de perfeccionamiento sobre el tema "Polímeros", en la Universidad Nacional de La Plata a partir del 1° de AGosto y hasta el 31 de Diciembre de 1987.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida 3150 - PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE, con cargo al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas